El derecho de la propiedad de la tierra y mejor calidad de vida para los deseadenses

La Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, cartera a cargo del Arquitecto Rubén Pascolini, realizó su tercera visita de trabajo a Puerto Deseado. Luego de la solicitud formal del Municipio y la Comisión de Tierras del Concejo Deliberante, la Secretaría Nacional desplegó una intensa agenda con el objeto de implementar acciones vinculadas a la regularización dominial de tierras y planificación de futuras obras de infraestructura y equipamiento urbano.

(Año 1 /Edición Nro. 16 /20 de Octubre 2014/Puerto Deseado) La semana pasada autoridades municipales y del Concejo Deliberante Local coordinaron conjuntamente con autoridades y Equipo Técnico de la Secretaria Nacional de Acceso al Hábitat una serie de acciones futuras que tiene como objeto la regulación dominial de tierras fiscales, la provisión de obras de infraestructura para el mejoramiento de la calidad del Barrio Fuerte San Carlos y el equipamiento social de carácter urbano.

En una primera etapa, cien familias de Puerto Deseado serán beneficiadas de un plan que tiene como objeto la regularización dominial de su tierra. Ya ha comenzado el relevamiento social, tendiente a identificar las familias que podrán acceder al programa, y posteriormente se evaluará la posibilidad de realizar mensuras y coordinar acciones de escrituración de la propiedad. El programa nacional por el cual se instrumentará este trabajo, tendiente a otorgar mensuras y títulos de propiedad para los tenedores de tierra, se inició durante la Presidencia e iniciativa del concejal Pablo Rappetti, quien dio inicio a las gestiones que condujeron a la Secretaría *Nacional de Acceso al Hábitat*. Hoy desde la Comisión de Tierras del Concejo Deliberante de la ciudad portuaria, ha dado continuidad a la tarea, contando además con el respaldo de su presidenta la Concejal Miryam Alonso.

Por su parte, otro de los miembros de la Comisión de Tierras, el Concejal Gustavo González, atento a las problemáticas de tierras para construcción de viviendas populares y acceso a la tierra fiscal, presentó meses atrás un proyecto de ordenanza que pretende modificar la Ordenanza General de Tierras Fiscales N° 3.402, promulgada en Julio del año 2000, para que familias de bajos recursos puedan acceder equitativamente a la tierra para la construcción de su casa, ya sea mediante programas sociales gubernamentales que atiendan las necesidades de este perfil de familias o mediante la auto construcción.

Obras básicas de infraestructura y equipamiento para el hábitat

Asimismo dentro de las iniciativas para el equipamiento comunitario, se presentó desde grupos organizados del hospital local, la necesidad de contar con un salón de usos múltiples para poder desarrollar distintas acciones institucionales y sociales que desde el Hospital se realizan, pretendiendo éstas ser articuladas con las dinámicas sociales.

Por su parte, el mandatario municipal Luis Ampuero trasladó la necesidad de realizar obras atentas a las problemáticas ambientales del denominado Barrio Fuerte San Carlos, producto del déficit de infraestructura básica de red cloacal, por lo cual se gestionaron 40 biodigestores

destinados a la misma cantidad de viviendas familiares, lo cual implicará para este barrio el mejoramiento del hábitat para una mejor calidad de los vecinos que allí residen.

Nota del Editor